

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos



Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido por: [Firma]
Fecha: 6-06-22
Hora: 3:16 pm

ACUERDO N°005
(27 DE MAYO DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, artículos 32, 178 numeral 11 y 181 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2021, las leyes 617 de 2000 y 4ª de 1992,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Fijese la escala salarial de los empleados públicos* de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS para la vigencia de 2022. A excepción del Personero Municipal:

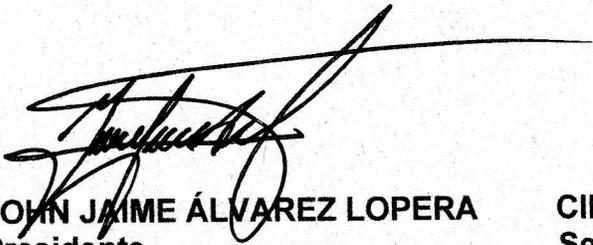
DENOMINACIÓN	Auxiliar administrativa
NIVEL	Asistencia
CÓDIGO	407
GRADO	1
ESCALA SALARIAL	Desde \$2.003.779,00 hasta \$3.258.955

ARTÍCULO SEGUNDO. Prohibición. Para los efectos de los artículos 10 y 12 de la ley 4ª de 1992, la asignación básica mensual de los empleados públicos de la Personería Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, determinada por el Personero Municipal para el 2022, no podrá ser superior a los límites máximos del Gobierno Nacional establecidos en el Decreto 462 del 29 de marzo de 2022.

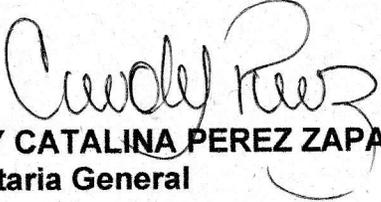
ARTÍCULO TERCERO. Vigencia, efectos y derogatorias. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, tiene efectos retroactivos y fiscales a partir del 1 de enero de 2022 y deroga todas aquellas normas que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 27 de mayo de 2022.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA (23) DE MAYO DE 2022 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022.



JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente



CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de junio de 2022
El Acuerdo Municipal número 005 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE CONCEJO _____

SECRETARIA CONCEJO _____

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de junio de 2022.
El Acuerdo Municipal número 005 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL _____

SECRETARIO GOBIERNO _____

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 005 que antecede fue publicado hoy 06 de junio de 2022.

SECRETARIO GOBIERNO _____



Medellín, 21/06/2022

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL, delegado por el Gobernador,

HACE CONSTAR

Que mediante radicado 2022010253070 del 15 de junio de 2022, se recibió el Acuerdo 005 de 2022 del municipio de Santa Rosa de Osos, "*POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*"; expedido por el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, el cual se procedió a revisar y se encontró ajustado a la Constitución y a la Ley.

CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyectó: Luis Fernando Usuga Rueda, Profesional Universitario - Abogado



SC4887-1